

DECRETO N° 52/2024

VISTO:

La necesidad de reconocer económicamente al personal que realice tareas, con las responsabilidades propias de funciones específicas,

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo designar agentes que desarrollen tareas de distintas responsabilidades;

Que el reconocimiento económico es un instrumento óptimo para motivar, reconocer y también genera un terreno propicio para incrementar la responsabilidad y predisposición de quienes lo realicen.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) DESÍGNASE para realizar tareas que impliquen un riesgo personal y/o representen algún grado de insalubridad a saber: recolección de residuos, pulverizado, desmalezado, podas aéreas, etc.; al Sr. PACCIORETTI Maximiliano D.N.I: 41.525.431

Art. 2º) OTÓRGUESE un reconocimiento económico al agente designado en Art. 1º) por un valor igual al 15% sobre el básico de cada agente a partir del 01 de Julio de 2024.-

Art. 3º) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 30 de julio de 2024.-